GBOMEDICAL

PRODUCTOS PARA LABORATORIOS, FARMACIAS E INDUSTRIAS

Teniente Coronel Ramos 1460 c/ Tórtola - Fernando de la Mora
e - mail: secretaria@gbomedical.com.py // Telefax: (021) 675 072

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 02/09/2019
ID N°.: 361.504

A: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD DE INGIENERIA AGRONOMICA

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de GBOMEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ en fecha 02/09/2019 para la Contratación Directa con número de ID 361.504, para el suministro de "PROVISIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO"

Así mismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ESTE – FACULTAD DE INGIENERIA AGRONOMICA, por la suma de G. 450.000 (GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL), que pagare a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando estas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: Iris Patricia Posada Fagundez
En calidad de Propietaria

GBO MEDICAL

Firma: _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: GBOMEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez
El día 02 del mes de setiembre de 2019.